

adjudicación que figuran en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para el suministro que se cita. (PD. 898/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso del Suministro para Adquisición de 500 Contenedores de 2,5 m³ para Recogida Selectiva de Vidrio, según las siguientes prescripciones:

Núm. expte.: 8/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 35.750.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.

Fianza provisional: 2%: 715.000 ptas. A favor de Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental; Servicio de Residuos Industriales, Urbanos y Agrarios, sito en Parque Tecnológico Cartuja'93, Avda. de las Acacias s/n, Pabellón de Nueva Zelanda. Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 h. del día 5 de junio de 1995.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), las señaladas y en la forma que se determina en la cláusula núm. 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias Económicas y Técnicas), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 15.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 15 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 16 de junio de 1995, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) con fecha 7 de abril.

El importe de éste y demás anuncios, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario, previa a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 658/95).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 24 de febrero de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Suministro de 176 equipos de Radio-Teléfono portátil completo para la Policía Local.

2.º Plazo: Será de 1 mes.

3.º Tipo de licitación: 28.350.000 ptas.

4.º Fianza provisional: 567.000 ptas.

5.º Fianza definitiva: 1.134.000 ptas.

6.º Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales por acuerdo adoptado el 29 de septiembre de 1989 por el Pleno de este Ayuntamiento.

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8.º Apertura de plicas: A las 11,00 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 1 de marzo de 1995.- El Alcalde, P.D., El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 659/95).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 24 de febrero de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Adquisición de una unidad de vehículo autobomba urbana de 2.500 litros para el Servicio de Protección Civil, Extinción de Incendios y Salvamentos.

2.º Plazo: Será de 3 meses.

3.º Tipo de licitación: 18.500.000 ptas.

4.º Fianza provisional: 370.000 ptas.

5.º Fianza definitiva: 740.000 ptas.

6.º Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales por acuerdo adoptado

el 29 de septiembre de 1989 por el Pleno de este Ayuntamiento.

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8.º Apertura de plicas: A las 11,00 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 1 de marzo de 1995.- El Alcalde, P.D., El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adquisición de la concesión del Servicio de Matadero. (PP. 874/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la adjudicación de la concesión del Servicio de Matadero.

El servicio se prestará en las instalaciones que para tal finalidad existen en Mercagranada, si bien, las mismas habrán de ser homologadas conforme a las normas de la Comunidad Europea.

2. Tipo de licitación. Se establece un canon mínimo de doce millones de pesetas anuales, revisables cada año mediante la aplicación del I.P.C.

Además, el concesionario estará obligado al abono de los derechos de entrada a los recintos de la Unidad Alimentaria y de la parte proporcional de los gastos comunes imputables a la actividad del Matadero.

3. Duración del contrato: Se fija plazo máximo de la concesión en treinta años.

4. Garantía provisional. Doscientos cinco mil pesetas (205.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don, con domicilio en, y DNI/NIF o pasaporte núm., actuando (en nombre propio o en representación de, enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir en el Concurso para la adjudicación de la concesión del Servicio de Matadero, se compromete a su gestión con arreglo al mismo, obligándose a la realización de las obras y adaptaciones necesarias, en las instalaciones para homologar el Matadero a las Normas de la Comunidad Europea, así como el pago del canon anual de ptas., revisable cada año, mediante la aplicación del I.P.C. y demás obligaciones económicas establecidas en el Pliego.

La duración de la concesión se fija en años. Se hace constar de modo expreso la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones que rige en este Concurso, manifestando conocerlo.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de abril de 1995.- El Alcalde, P.D.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en expedientes sancionadores que se citan.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita.

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer recurso ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los

requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-82/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rafael González Moreno. C/ Pío XII, 7. Localidad: Niebla (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-134/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Martín Pastorizo Casado. C/ Montevideo, 12. Localidad: Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.